



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores

Dirección

Área de Recursos Humanos

29 MAR. 2019

San Juan de Miraflores,

OFICIO MÚLTIPLE N° 054 -2019-UGEL 01/DIR

SEÑOR(a):

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la UGEL 01

Presente.

ASUNTO : Remitir relación de personal docente y administrativo
REF. : Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a usted, en cumplimiento a las disposiciones de la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el MINEDU, DRE y UGEL, se comunica a los directores y promotores de las instituciones educativas privadas (EBR, EBE, EBA y CETPRO) remitir la información sobre su personal docente y administrativo que labore en la institución educativa que dirige en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU.

La información solicitada debe ser remitida en los plazos indicados en la R.M. N.° 241-2018-MINEDU (15 días) y de acuerdo al formato establecido en el anexo, ingresando por trámite documentario de la UGEL 01 y al correo electrónico: omoralest@ugel01.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Luis Alberto Yataco Ramírez

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01
San Juan de Miraflores



LAYR/DUGEL01
fagc/J(e)ARH
oamt/abog.

